



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 1014.-

DALCAHUE, 07 de noviembre del 2022. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°78469363; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña PAMELA JEANETTE BARRÍA DÍAZ, Técnico grado 17 de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 05 días de licencia médica, desde el día 07.11.2022 al 11.11.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$76.903.- de Fonasa, rut 61.603.000-0. -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BORQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.